

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 11236205

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

22 JUL 2019

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 1567

SANTIAGO 22 JUL 2019

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que la
peticionaria ha acreditado una residencia en el país superior
a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto
en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la
República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del
Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Doña Sandra Beatriz MORI MORILLO DE GONZALEZ,
[REDACTED], natural de ECUADOR, de nacionalidad
ECUATORIANA, con domicilio en LA REINA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR



DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

17504230

312R